

Procuración General de la Nación

RESOLUCION PGN N° 433 /2012

Buenos Aires, **23** de octubre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1857/2012 se designó al doctor Matías Felipe DI LELLO (D.N.I. N.º 25.556.651) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1854/2012 se designó al señor doctor Alejandro Salvador CANTARO (D.N.I. N.º 12.221.070) Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Que el artículo 8 de la Ley N° 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.


Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1.º: RECIBIR el juramento de ley a los doctores Matías Felipe DI LELLO y Alejandro Salvador CANTARO el próximo jueves 1º de noviembre, a las 11:00, en el salón de actos “Francisco Pico” de esta Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION